RESOLUCIÓN No 420
Del 14 de septiembre de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO A TRAVES DEL PROCESO DE SOLICITUD DIRECTA DE OFERTA SDO 005 - 2026

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de las facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y acuerdo N° 019 de 2021 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P y demás disposiciones legales y complementarias ...y

CONSIDERANDO

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. adelanta el proceso de selección para la escogencia del contratista que ejecutara el siguiente objeto contractual ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON REALIZAR LA REPOSICIÓN, REHABILITACION, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN LA CALLE 14A ENTRE CARRERAS 11 Y 12A - BARRIO SIGIFREDO ZULETA, LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 16A Y 17A - BARRIO EL PRADO, LA CARRERA 7A ENTRE CALLES 15 Y 14 - BARRIO OBRERO, LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 15 Y 16A - BARRIO LOS ALMENDROS, LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 8 Y 9 - BARRIO LA MAGDALENA Y LA CALLE 8A ENTRE CARRERAS 4 Y 5 - BARRIO LA PLAYA, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA".***

Que dentro del cronograma del Pliego de Condiciones de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° **SDO 005 -2026**, fijado en la cartelera de la sede administrativa de ESP y publicado en la página Web de la E.S.P, se estableció el día 08 de septiembre de 2026 hasta las 05:00 p.m. como plazo para recibir las propuestas de los interesados a participar de dicho proceso.

Que dentro del plazo estipulado en el proceso que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 005 – 2026, se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFRENTE (persona natural y/o jurídica que presenta la propuesta)	**FECHA**	**HORA**	**N. DE FOLIOS Y ANEXOS**
AERO PROYECTO S.A.S.	08/09/2026	16:57	267
YOVANI ALBINO BUITRAGO VASCO	08/09/2026	16:57	222

Que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. designo mediante resolución N° 406 del 04 de septiembre de 2026, como miembros del equipo evaluador a los siguientes funcionarios:

RESOLUCIÓN No 420
Del 14 de septiembre de 2026

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FUNCIONES
Victor Alfonso Moreno Hernández	Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios	Responsable de verificar la información técnica de los proponentes
Andrea Stephania Buitrago Giraldo	Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros	Responsable de verificar la información financiera de los proponentes
Krystiam David Hernández Osorio	Tesorero	Brindar apoyo en la revisión documental y legal.

Que en la resolución donde se designa el comité evaluador se dijo que dicho comité tendría como apoyo al Asesor de control interno, el Secretario General, el asesor Jurídico Externo **José Jairo Cartagena Ocampo,** el Asesor Contable (Contador Externo) **Stiven Angulo Bentancur** y el Ingeniero Civil Externo **Juan Camilo Sierra.**

Que el comité evaluador designado para la valoración de la propuesta que se presentó dentro de Solicitud Directa de Ofertas No **SDO 005 – 2026** manifiestan que, la propuesta presentada por la señora **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA** identificada con C.C. 59.802.349 de Pupiales, Nariño, actuando en nombre y representación legal de la empresa **AERO PROYECTO S.A.S**. identificada con **NIT 901.908.125-9**, cumple con todos los requisitos de que tratan el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos.

En atención a las consideraciones expuestas por el Comité Evaluador es procedente que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. le adjudique el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° **SDO 005 - 2026** a la propuesta presentada por el oferente la señora **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA** identificada con C.C. 59.802.349 actuando en nombre y representación de la empresa **AERO PROYECTO S.A.S**. identificada con **NIT 901.908.125-9**, de conformidad con el acta de evaluación que para tal efecto fuera suscrita por los integrantes de dicho comité y que se reunieran los días 09 y 10 de septiembre de 2026.

Que el acta de evaluación en donde se recomienda, sea adjudicado el precitado contrato de interventoría a la señora **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA** identificada con C.C. 59.802.349 actuando en nombre y representación de la empresa **AERO PROYECTO S.A.S**. identificada con **NIT 901.908.125-9**, se adjunta a este acto administrativo y forma parte integral del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de interventoría de qué trata la presente Solicitud Directa de Ofertas N° 005 – 2026 a la propuesta presentada por la señora **ANA ELIZABET**

RESOLUCIÓN No 420
Del 14 de septiembre de 2026

ERAZO TAPIA identificada con C.C. 59.802.349 actuando en nombre y representación de la empresa **AERO PROYECTO S.A.S**. identificada con **NIT 901.908.125-9**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El oferente a quien se le adjudica el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 005 – 2026 será el responsable de ejecutar para La E.S.P. de La Virginia el siguiente objeto contractual ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON REALIZAR LA REPOSICIÓN, REHABILITACION, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN LA CALLE 14A ENTRE CARRERAS 11 Y 12A - BARRIO SIGIFREDO ZULETA, LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 16A Y 17A - BARRIO EL PRADO, LA CARRERA 7A ENTRE CALLES 15 Y 14 - BARRIO OBRERO, LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 15 Y 16A - BARRIO LOS ALMENDROS, LA CARRERA 10A ENTRE CALLES 8 Y 9 - BARRIO LA MAGDALENA Y LA CALLE 8A ENTRE CARRERAS 4 Y 5 - BARRIO LA PLAYA, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA".***

ARTÍCULO TERCERO: La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia celebrará el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 005 – 2026 al oferente la empresa **ESCALA CCI S.A.S.** identificada con **NIT 901.162.331-6**, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($226.361.800)**

ARTÍCULO CUARTO: La suma de dinero de que trata la cláusula anterior, se imputara con cargo a la siguiente la partida presupuestal del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP para la vigencia fiscal del año 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos en la ley.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de La Virginia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
Realizo: secretaria ejecutiva

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo